



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, al Ministerio de Obras Públicas y Vialidad Nacional, que vería con agrado adopten las decisiones administrativas necesarias para la realización en el marco de la obra de la ruta nacional n° 23, de las obras complementarias destinadas a garantizar la seguridad vial de automovilistas y peatones; se necesitan una rotonda de acceso a la localidad de Ingeniero Jacobacci, la iluminación necesaria para el ingreso a la ciudad, uno o dos puentes de paso peatonal y el asfaltado de 40 cuadras urbanas que garanticen la conexión segura de los barrios que se encuentran a ambos lados de la traza de la ruta y la necesaria seguridad para los automovilistas que la transitan.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

COMUNICACION N° 85/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Humberto Alejandro Marinao

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes, Héctor Marcelo Mango, Mónica Esther Silva